

es la cantidad y de lo que hay de la dicha fábrica y todo lo que así se comprare de la dicha renta en tal manera gasten en la dicha obra una parte de lo recogido y lo de la fábrica y todo lo que así se comprare de la dicha renta en tal manera que el primer año gasten en la dicha obra una parte de lo recogido y lo de la fábrica y un doceavo de lo que agora y el segundo otra parte de lo recogido y dos doceavos de lo que agora y de lo de la fábrica y así sucesive añadiendo cada un año un doceavo hasta ser pasados los doce años y que aquella misma renta se declare desde luego que cuando la obra de la iglesia esté acabada sea de allí adelante para obras públicas desta cibdad y lo mismo se entienda cuando se mande que los indios diezmen pues se debe y ha de mandar y haciéndose le tendrán con la renta de la fábrica bastantemente lo necesario para el dicho edificio y siendo así no se ha de gastar en él lo que se comprare para el dicho efecto y así se pida para las demás iglesias catedrales desta tierra." (24 de Mayo de 1563).

Este proyecto, provechoso para una sociedad de mercaderes, no se acomodaba á la naturaleza y exigencias de las rentas públicas, y fué desechado.

Vencidas las dificultades, por fin, se dió principio á la obra el año 1573, bajo la dirección del capitán Melchor Dávila, ingeniero que había trabajado en la reparación de la catedral vieja, y antes había construído unos fuertes para la guerra contra los chichimecas. En calidad de maestros la comenzaron Claudio de Arciniega y Juan de Cuenca.

Estos recursos no se consideraron suficientes, y el año 1579 se asignaron para la fábrica de la Catedral doce mil ducados de Real Hacienda y medio real del tributo de los indios.<sup>1</sup>

La experiencia de cincuenta años había enseñado á los primeros pobladores de la ciudad de México, que en ella deben trabajarse los cimientos de los edificios con mucha mayor fortaleza que en otro sitio cualquiera, porque es muy blando su suelo, en razón del agua que le tiene empapado; así, pues, aunque la catedral se puso en la isleta primitiva, parte alta, sólida, firme y nunca bañada por las aguas, sus cimientos se hicieron con toda desconfianza, y aún se pidió informe sobre ellos á los peritos Alvaro Ruíz, Miguel Martínez, Juan de Ibar y Ginés Talaya. El resultado ha correspondido á esta eficacia, pues hasta hoy no se ha resentido el edificio por flaqueza, aunque algo ha padecido en fuertes terremotos.

Jamás caminó esta obra con rapidez, y períodos tuvo de notable lentitud: cuarenta y dos años se emplearon en llenar los cimientos

<sup>1</sup> Cedula General de la Nación, tomo 28, foja 287.

todos, levantar los muros que limitan el edificio, menos en su parte anterior, y las paredes que separan unas de otras las capillas, á más de la mitad de su altura; las columnas todas; algunas hasta los capiteles y otras á dos tercios de su longitud; en cubrir de bóvedas las dos entradas que corresponden á las dos puertas colaterales del altar de los Reyes; la sala capitular toda, que quedó concluída, y las dos primeras capillas de cada lado.

No alcanzó la vida á Melchor Dávila para ver la obra que comenzó ni aún en este estado de adelanto, pues murió el año 1584; su sobrino, Rodrigo Dávila, que le sucedió en la dirección de ella, tampoco fué quien la llevó á este punto, pues consta que el año 1615 era su arquitecto director Alonso Pérez de Castañeda.

Llegó á México el Virrey D. Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcazar, el día 28 de Octubre del año 1612 y por instrucciones que trajo, en virtud de la lentitud con que se ejecutaba la obra, á los pocos días de su gobierno dispuso que su director hiciera una exacta y prolija moneta de ella, que remitió á España, con una relación clara y circunstanciada del estado en que la obra se encontraba. No por esto se detuvo el trabajo que aquí se hacía, lejos de eso, apresurándole el Virrey lo más que pudo, se alcanzó que el año 1615 estuviera concluído lo que dejamos dicho.

En este estado de la fábrica llegó de España otra nueva moneta hecha por Juan Gómez de Mora, arquitecto de D. Felipe III y una cédula fecha en 15 de Mayo del mismo año, en que se mandaba al Virrey que luego que la recibiera procurara juntar á las personas más prácticas é inteligentes en arquitectura que se encontraran en México, para que entre una y otra moneta eligieran lo mejor. No hemos podido tener á la vista ni la planta antigua ni la nueva, ni documento que nos dé á conocer las variaciones que se hicieron á la primera; pero sí podemos estar ciertos de que no han de haber sido en cosas esenciales, sino secundarias, porque cuando el nuevo dibujo llegó, la planta del edificio estaba concluída, toda fuera de cimientos, las columnas en su mayor número, á más de dos tercios de su elevación y cerradas ocho bóvedas; por consiguiente las alteraciones han de haber recaído sobre molduras, cornisas ú otros adornos. En la misma cédula ordenó el rey que se nombrara un Oidor por Superintendente de la fábrica, con objeto de que bajo su vigilancia inmediata se trabajara en ella con mayor actividad. El nombramiento de este Superintendente se dejó al Virrey, y no se señaló tiempo á la duración de su encargo: el primer nombrado parece haber sido el licenciado Alonso Vázquez de Cisneros.

No fué mucho lo que se impulsó el trabajo con esta nueva disposición, pues en ocho años corridos desde el 1615 hasta el 1623, ape-

nas se concluyeron las dos bóvedas de la sacristía correspondientes á las de la sala capitular, aunque es verdad que se trabajaba también en otros lados. Cincuenta años habían trascurrido desde aquel en que se principió la obra, tiempo suficiente para que estuviera, si no concluída, al menos muy adelantada y, sin embargo, se hallaba en lamentable atraso. Esta lentitud dió ocasión á varias quejas que por distintos conductos llegaban á la Corte, ya del cabildo eclesiástico, ya de otras personas que deseaban ver el fin de obra tan necesaria; y fué causa, igualmente, de que se despacharan á los virreyes frecuentes cédulas mandándoles que pusieran todo empeño en la prosecución de ella.

En este estado las cosas vino nombrado Virrey D. Rodrigo Pacheco Osorio, Marqués de Cerralvo, que entró en México el 3 de Noviembre de 1624, trayendo respecto de la catedral las mismas recomendaciones que se habían hecho á sus antecesores. En lo poco restante de ese año y en todo el siguiente, impulsó el trabajo cuanto le fué dable, y cuando tuvo cerradas y concluídas las bóvedas de las tres capillas que hay del lado de la epístola desde el crucero á la puerta del lado oriental de la fachada principal, comenzó á dar disposiciones para demoler la catedral antigua: mandó que fuese desocupada y que se hiciera iglesia provisional en la sacristía de la catedral nueva; en donde comenzaron á celebrarse los divinos oficios el año 1626, y en el mismo comenzaron á derribar la iglesia vieja. Al sagrario de la catedral y servicio de parroquia destinó las tres capillas dichas, de cinco que se cerraron en su tiempo, y en las dos últimas hizo una novedad: este señor, que adquirió plena idea, aunque algo exagerada, de la debilidad é inconsistencia del suelo de esta ciudad, juzgó que saldría muy pesado el edificio si las bóvedas que estaban por hacer seguían haciéndose con sillares de cantería como las hechas ya y que sería mejor emplear en ellas el tezontli, muchísimo menos pesado y de mayor duración, sobreponiéndoles de yeso las molduras y adornos. Con esta idea y apoyado en la cédula despachada á su antecesor para que pudiese introducir algunos cambios en la fábrica, mediante el parecer de peritos, reunió á los que disfrutaban de mayor fama en la ciudad, y al juicio de ellos sometió su pensamiento. No hubo entera conformidad de pareceres en la junta, y así, en 25 de Octubre del mismo año, 1626, escribió á la Corte dando cuenta con el motivo por que había reunido aquella junta y con el resultado de ella, robusteciendo en la carta su propia opinión, para que con cabal instrucción del asunto se resolviera lo que debía de hacerse; y se le contestó en 8 de Noviembre del año siguiente que él, que tenía á la vista la materia, eligiera, siempre con acuerdo del Arzobispo, lo que fuera más breve y de menos costo. Con esta res-

puesta se creyó autorizado para seguir su dictamen é hizo de tezontli las bóvedas de las dos últimas capillas de ese lado. En la misma carta anunció el Virrey que pensaba dar la obra á destajo, sobre lo cual nada se le contestó.<sup>1</sup>

Poco más hubo la obra adelantado cuando ocurrió, en Septiembre de 1629, la mayor inundación que ha afligido á México, y como tan gran calamidad dió lugar á pensar que se mudase la ciudad á otro sitio, no hay para qué decir que la obra de la catedral se paralizó por completo.

Ni muy grande ni buena era la catedral antigua; pero era siempre más amplia y mejor que la sacristía de la nueva, á que fueron reducidos los canónigos por la disposición del Marqués de Cerralvo. Los males de que se habían quejado en la otra catedral, se aumentaron en esta: el concurso de fieles era menor por ser menor el espacio á donde tenían que concurrir y mayor la molestia que padecían los concurrentes; si en la catedral vieja nadie se enterraba, por la certidumbre que tenían todos de que había de ser demolida, en la nueva no lo hacían tampoco porque, preocupación será, pero á nadie agrada que sus restos anden entre escombros y que su tumba ocupe un lugar incierto; al contrario, parece que el hombre por instinto busca un sitio seguro y tranquilo para su final descanso. Desalentado el público con la lentitud de la fábrica, de cuyo fin no pocos desconfiaban, no fundaban en esta iglesia funciones, aniversarios, capellanías ni obras pías, sino que hacían sus funciones en otras, con mengua de la dignidad y supremacía que debía disfrutar como metropolitana.

Tan luego, pues, como se llevó á cabo la traslación el año 26, el Dr. D. Diego Guerra, deán de la misma catedral, en su nombre y en el del cabildo, dirigió al Rey una representación, haciéndole saber la estrechez del local destinado para los divinos oficios y el aumento de los males que eran su necesaria consecuencia; proponiéndole, como medio de apresurar la obra, que los indios, negros, mestizos, mulatos y otros, perseguidos y condenados por la justicia, que había costumbre de mandar á los hospitales, conventos, obrajes, ingenios de azúcar y hornos de vidrio, ya á petición de sus amos, ya de oficio, y

<sup>1</sup> Más de un año tenía de escrito esto cuando, registrando con distinto fin el tomo primero del Cedulaario General de la Nación, nos encontramos, bajo el número 27, una real carta fecha en 8 de Noviembre de 1625, de la cual aparece que en carta de 25 de Octubre del año anterior, el Marqués de Cerralvo dijo que se había inclinado á que fuesen de sillería las bóvedas; mas como este parecer es anterior á la resolución que tomó de hacerlas de tezontli, en nada muda lo que teníamos escrito, y hemos puesto esta nota únicamente por completar, hasta donde nos sea posible, las noticias relativas á la fábrica de la catedral.

siempre por castigo para que trabajaran, fuesen destinados á la fábrica de la catedral, y que el Rey cometiese á quien fuera su voluntad el nombramiento de la persona que había de cuidar de esa gente. Proponía, asimismo, que los salarios del obrero mayor y de otros empleados en la fábrica, se minorasen ó se quitasen del todo, nombrando un prebendado, el que pareciese á propósito, para el cuidado de la obra, según se practicaba en las iglesias de España. Penetrado de la queja D. Felipe IV, despachó una cédula al Marqués de Cerralvo, firmada en Madrid el 14 de Junio de 1627, mandándole que activase la prosecución de la obra, como se le tenía ordenado, y proveyendo á algunos de los puntos de la representación: sobre el de los forzados, dijo al Virrey que advirtiese á la Audiencia y Justicia que á ninguno condenaran á trabajar en obras de particulares, sino tratándose de deudas contraídas con los particulares mismos, en cuyo caso podían ellos ocuparlos á su voluntad; y en todos los demás fuesen destinados á obras públicas, teniendo presente la de esta Santa Iglesia. En lo tocante á los salarios, proveyó que habiéndose entendido en la Corte que él había nombrado Superintendente de la fábrica, obrero mayor y otros oficiales con salario, hiciera que cesara éste y que sirvieran sin él; todo con parecer del Deán y Cabildo. En efecto, cuando este señor llegó era Superintendente de la fábrica el Lic. D. Diego de Avendaño y, siguiendo la costumbre de cambiarlos, tal vez para aliviarles una carga, que llevaban sin emolumentos, él nombró al Lic. D. Francisco Herrera Campuzano, asignándole \$500 de sueldo anual, lo que se supo en la corte por cartas reservadas de personas á quienes se guardó el secreto.

A la cédula citada se acompañó la representación del Deán para que el Virrey informara sobre su contenido. Esta cédula padeció una detención difícil de explicar, y no habiendo llegado á manos del Virrey, no pudo contestarla; su silencio, tratándose en ella de un asunto en que verdaderamente era acusado, debió causar recelos, que obligaron, desde luego, al Rey á repetir la misma cédula, y habiendo sido despachada la segunda, el 20 de Febrero de 1630, se le decía en ella que obrara en todo de acuerdo con el Arzobispo, D. Francisco Manso y Zúñiga, que ya estaba en México. Apenas había recibido juntas las dos cédulas el Marqués de Cerralvo, sin tiempo casi para contestarlas, cuando le llegó otra en el mismo sentido; pero en tono más urgente, despachada el 28 de Junio del propio año, es decir, cuatro meses después de la última, resultado casi seguro del mal efecto que producía allá su tardanza en contestar. Extrañábasele en ésta porque no había cumplido lo que se le ordenó en la de 14 de Junio, añadiéndole que informara cuánta renta tenía la fábrica, la cantidad que sería menester para la obra precisamente necesaria en ella, en

cuánto tiempo se podría concluir y si convendría darla á destajo. Se le decía, igualmente, que en la corte se sabía que contraviniendo á lo mandado en cédulas anteriores, él había nombrado al Oidor D. Francisco de Herrera Campuzano, Superintendente de la fábrica, con un salario de \$500 anuales, y se le prevenía que cesara en ese encargo esta persona y también el salario, devolviendo Herrera la cantidad que por este título hubiese recibido; para lo cual se ordenaba á los oficiales reales, por el mismo correo, que le retuviesen del sueldo de Oidor lo que fuere necesario hasta reembolsar á la fábrica, entregándolo á la persona que lo hubiere dado.

De todos estos cargos se justificó el Marqués en carta de primero de Noviembre del mismo año, 1630, desmintiendo lo que el Deán había escrito y produciendo un informe, del cual copiamos, á la letra, la parte en que describe el estado de la iglesia: "La verdad es, dice, que "no está como yo quisiera, ni como conviene á templo de tan grande "autoridad; pero lo que tiene es una capilla grande, donde está el "altar mayor, y donde nos sentamos, en las fiestas que es menester: "el Virrey y todos los Tribunales y la Ciudad, y en ella está el púlpito; "á un lado de esta capilla está el coro y á otro la sacristía; más afuera "de esta capilla está otra más pequeña que se divide con un arco abier- "to, y de ella y de la mayor, se sale á una nave muy grande, que coge "todo el largo de la iglesia, donde cabe gran suma de gente; en el cos- "tado de esta nave hay una capilla muy buena, que es el sagrario de los "curas, y más afuera, en el mismo costado, otras cuatro capillas: que "en la una está la pila del bautismo; en otra, otra sacristía y luego "se siguen otras dos capillas, muy buenas, que yo hice acabar días "ha, para muestra del modo como se había de seguir la obra, y al "otro lado está la capilla del cabildo, igual y correspondiente á la ma- "yor.<sup>1</sup> El concurso de gente que acude á la iglesia es mucho; las "obras pías, capellanías, aniversarios y entierros, cada uno los hace "donde halla mayor comodidad; sin embargo de todo esto, es justí- "simo que V. M. favorezca esta obra, y que sus ministros pongamos "siempre todo cuidado en su aumento, como es cierto que lo he "deseado y procurado, y estaba tratando de ello con mucho calor, "cuando vino el Arzobispo, D. Francisco Manso; tratélo con él y "pedíle que para esta obra diese á censo una partida gruesa de dine- "ro que tenía para emplear de <sup>2</sup> obras pías y no lo quiso hacer, quizá "reservándolo para cuando hubiere de correr todo por su mano co- "mo lo esperaba: comenzó á imposibilitarme su comunicación como

<sup>1</sup> Es decir: á la sacristía, que servía de capilla mayor.

<sup>2</sup> Así se lee en el original: parece que debía decir *en*, ó cambiarse la redacción de esta manera: "una partida gruesa de dinero que tenía de obras pías," etc.

"V. M. ha visto por los papeles que de acá le hemos enviado, y también juzgo que habrá constado por los suyos que habrán llegado allá. Sobrevino la inundación, que no ha sido tiempo á propósito para edificios, con que no ha podido caminar éste."

En el punto de los salarios, informó que el del Superintendente lo había reformado ya S. M., con la disposición dada respecto del Sr. Herrera, añadiendo que en la fecha del informe lo era el Sr. D. Juan de Canseco, quien le desempeñaba sin sueldo; en cuanto á los del obrero mayor y aparejador, hizo notar que eran inexcusables, porque estos empleados habían de ser oficiales canteros, que no podían trabajar sin estipendio, habiendo aprendido ese oficio para sustentarse de él; que los salarios de ellos eran moderados, teniendo en consideración el distinto precio de las cosas en las Indias y en Ciudad Rodrigo, y también la diferencia entre una iglesia metropolitana y una capilla, como la que á la sazón se hacía en su casa por disposición del cardenal D. Francisco de Pacheco, su tío, y, sin embargo, no excedían en mucho estos salarios á aquellos. Finalmente, informó que la paga del obrero mayor se había excusado los cuatro últimos años, pues desde la muerte de Alonso Martínez López, que lo era, no había nombrado otro en su lugar mirando la obra tan floja, contentándose con el aparejador, en quien en su concepto debía recaer el nombramiento de obrero mayor, cuando se hiciera, por ser en este respecto el que juzgaba más á propósito para el oficio. Siendo esto así, ¿cómo podría hallarse persona que trabajara en los dos oficios sin salario? Sólo un mayordomo ó tenedor de herramientas, parece que podría encontrarse entre los capitulares, y si alguno de ellos se obligara á la continua asistencia que este oficio pide, sin ningún emolumento, por parte del Virrey no había dificultad en que así fuese; pero que teniendo ello de suyo las imposibilidades referidas, no había razón para que se le culpase.

Por diversas cédulas se tenía mandado y repetido que los nombramientos de las personas que habían de intervenir en la fábrica de la iglesia fuesen hechos con comunicación del Arzobispo, y sobre este punto insistió en decir que la comunicación con D. Francisco Manso de Zúñiga, le era muy difícil; mas no imposible, enviándole á decir los que hubiere que hacer, y temiendo que el Prelado no tuviera el mismo parecer, consultaba lo que debería hacerse en este caso, añadiendo que como la palabra *comunicación* no entrañaba la idea de voto decisivo ó sumisión al Arzobispo, á esta opinión se atendría mientras se le resolvía.

Aquí terminó este informe, dejando pendiente para otra ocasión, ó para este mismo aviso, si el tiempo le alcanzaba, lo relativo á la renta que tenía la fábrica, lo que se necesitaría para terminarla y lo re-

lativo al destajo. No le alcanzó el tiempo para concluir en el mismo correo, y al acusarle recibo, el 22 de Noviembre de 1631, de la parte que mandó, se le reclamó la restante. No hemos llegado á saber si el Marqués de Cerralvo evacuó esta segunda parte del informe, y nos inclinamos á creer que no, porque en ella hubiera dicho que afligido, como lo estuvo, por la calamidad de la inundación general, y deseoso de evitar para siempre otro daño semejante á la ciudad, había ido tomando, poco á poco, hasta más de \$60,000 de las cantidades destinadas á la catedral y aplicádolas al desagüe; cosa de que el Rey no tuvo conocimiento; sino en la ocasión que adelante diremos, y ésta fué acaso la razón porque él no volvió á poner mano á la obra en lo restante de su gobierno, á pesar de las reiteradas órdenes que se le dieron para que la continuara, y no obstante también que desde el año 1633 quedó definitivamente resuelto que la ciudad continuara en su primer asiento, dejándola suspensa á su salida.

Examinado á buena luz el informe del Marqués de Cerralvo no alcanza á cincerarle del principal cargo que le hicieron los canónigos y fué el haberlos obligado á dejar la catedral antigua cuando en la nueva no había espacio ni aún igual para la concurrencia de los fieles. Negar el cargo, como él le negó, no bastaba en el caso presente para quedar libre de la acusación, era indispensable para sosegar el ánimo del Rey aducir razones que probaran el fundamento de la negación, y el Virrey se encuentra tan distante de eso, que varias de las razones que alega sirven más para condenarle que para absolverle. Cierto es que en la sacristía del nuevo templo cabían él, los Tribunales y la ciudad en las fiestas á que concurrían, estando allí el altar, el púlpito, el coro y la sacristía; mas el Deán no se quejó de la falta de asistencia de las autoridades á las fiestas de tabla, sino de que el público que podía asistir á los actos religiosos era en muy corto número, cosa ciertísima, y en los días de esas fiestas sería más reducido todavía, porque en ellas los asistentes de oficio, por su número y por las sillas que acostumbraban llevar á la iglesia, llenarían casi la sacristía. El haber otras capillas fuera de aquella y abrirse todas en una *nave muy grande que coge todo el largo de la iglesia*, es razón igualmente fútil, porque ¿qué importa esto si desde la nave, ni menos desde las capillas, no podía la concurrencia presenciar los actos del culto que se celebraban en el estrecho recinto de la sacristía? Confesó el Virrey en su respuesta que la fundación de aniversarios y otras obras pías, cada uno las hacía donde encontraba mayor comodidad; mas no se atrevió á decir que en la catedral hubiera esa comodidad ni que las hicieran allí, siendo esto uno de los motivos en que fundaron su queja los canónigos. Parece, pues, deducirse de estos antecedentes, que la demolición de la catedral vieja fué prematura, y es

lástima que en este informe, ó en otro documento, no haya declarado el Marqués de Cerralvo la causa que le movió á dar este paso: posible es que quisiera con el aguijón de la necesidad estimular la pereza que se notaba en el obrar, ó pudo ser también esta determinación resultado de algún choque con el Arzobispo Pérez de la Serna, hombre de carácter impetuoso y arrojadizo; pero sea de esto lo que fuere, ignorada la causa, como ha quedado, esto es un punto obscuro en la historia de la catedral.

El día 16 de Septiembre del año 1635 dejó el gobierno el Marqués de Cerralvo y el mismo día le recibió D. Lope Díaz de Armendáriz, Marqués de Cadereíta: era entonces Superintendente de la fábrica, por nombramiento directo del Rey, el Deán D. Diego Guerra<sup>1</sup> y por la solicitud de ambos se trabajó con tal empeño, que si no se restauró completamente el tiempo perdido, sí se adelantó mucho, pues en los cinco años corridos del 35 al 40, quedaron cerradas siete bóvedas: las dos primeras de la nave mayor sobre la capilla de los Reyes, subiendo los muros de ésta desde la mitad de las cuatro ventanas que tiene á los lados, donde habían quedado, y cinco de las naves procesionales: tres al lado del Evangelio y dos al de la Epístola, hacia la cabeza de la iglesia, levantando desde las impostas que coronan las capillas, los semicírculos en que se forman las ventanas, y sacando desde los capiteles de las columnas centrales correspondientes los arcos sobre que asientan estas bóvedas.

En este estado encontró la obra el Marqués de Villena, que entró en México el 28 de Agosto de 1640, y oyendo la constante queja del cabildo sobre la corta capacidad de la sacristía para servir de catedral, aún provisionalmente, la tuvo por justa y procuró reparar el daño del mejor modo que las circunstancias se lo permitían: para lograrlo, dispuso que se cubriera con madera una gran parte de la nave mayor, y que al amparo de este techo se colocaran en ella un altar y un coro provisionales, donde pudieran celebrarse con algún desahogo los divinos oficios. Un año casi y no poco dinero gastó el Marqués en preparar y hacer esta mudanza: el lugar en donde se colocó el altar es poco más ó menos el mismo que ocupa hoy; pero sin el presbiterio, que aún no se había levantado; el coro se puso enfrente, de esta suerte los fieles disfrutaban de mayor amplitud y no se embarazaba la continuación de la obra. Cuando todo estuvo concluído, se trasladó el Santísimo Sacramento á su nuevo altar el día 29 de Septiembre del año siguiente al de la entrada del Virrey. Aunque in-

<sup>1</sup> Nosotros no hemos encontrado la cédula de este nombramiento; lo decimos bajo la fe de Sariñana, á quien en mucho seguimos, excepto en aquello que por documento cierto consta ser de otra manera.

terina esta obra, sirvió de gran consuelo para el pueblo, que podía asistir en mayor número y con mayor amplitud á la celebración de las fiestas; el Virrey, que empleó en ella el tiempo que hemos dicho, en el que transcurrió hasta su inesperada y violenta salida del virreinato, que fué en 10 de Junio de 1642, no pudo dejar otra huella de su gobierno perfectamente marcada en la fábrica material, no obstante que la proseguía con empeño; tampoco pudo dejarla su sucesor en el mando, que fué el Sr. Palafox y Mendoza, pues apenas gobernó cinco meses; bien que en su tiempo se comenzaron los cimientos y el macizo de la torre del lado de Oriente, contratada con el alarife Juan Lozano. Pero si en lo material no se vió su mano, poco después comenzaron á sentirse los buenos efectos del eficaz impulso que le procuró en el corto período de su gobierno, haciendo efectivos y, más que todo, asegurando algunos de los recursos destinados á esta fábrica, que son el nervio vivificante de todas las construcciones materiales.

El día 10 de Junio de 1642 recibió el mando este señor, y el 25 de Julio próximo siguiente, escribió al Rey, proponiéndole varios medios que, asegurando la percepción de las cantidades destinadas á la construcción de las catedrales de México y Puebla, permitieran dar mayor impulso á sus fábricas para concluir las más pronto. Estas obras se habían comenzado con la asignación que el Rey les hizo á cada una de 3,000 ducados de las cajas reales, 3,000 de los encomenderos y 3,000 del tributo de los indios de su jurisdicción, que eran 6,166 pesos, 5 reales y 4 granos por cada ramo, y en total, \$18,500. A medida que las encomiendas fueron concluyendo é incorporándose los indios á la Corona, las cajas reales iban dando la parte correspondiente á los encomenderos, de suerte que cuando el Sr. Palafox escribía á las cajas reales, daban 6,000 ducados cada año; mas como los administraban con dificultad y atraso, por las escaseces que padecían, los corridos importaban ya una gruesa cantidad. Con objeto, pues, de mantener en corriente lo futuro, propuso el Visitador que al pago de los 3,000 ducados que tocaban al Rey, se aplicara la tercera parte de las vacantes que le tocaban en las diócesis de México y Puebla respectivamente, cosa que podía hacerse sin agravio de nadie, porque en aquella sazón no había otra iglesia de patronato real que se estuviese construyendo, y aquellas que tuvieran merced concedida sobre vacantes podían recibirla de las de los otros obispados y no de éstos, cuyas catedrales, por no estar concluídas, parece que tenían más derecho á esa limosna, pues el perjuicio de los terceros no podía considerarse con tan privilegiado derecho, como el de acabar de edificar los mismos templos. Para la satisfacción de los tres mil ducados procedentes de las encomiendas, propuso que se fuera librando una parte en los dos novenos de las mismas iglesias por tiempo de seis años, que